

4

1

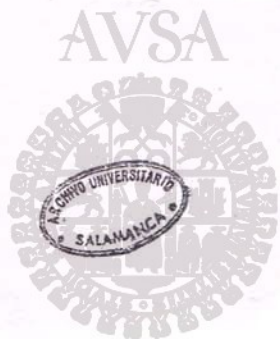
Itu de Tercia de 17 de Oct. de 1778, <sup>bre</sup>

Señores  
D. Barcelo  
D. Urtola  
D. Marcel

En Salamanca <sup>ca</sup> dho día Juntos los señores del Mar-  
gen habiendo visto la admittida cuenta q. pre-  
senta el Sr. D. Ayuso del producto de la Pta.  
de la Tercia de Salamanca de los Cavalleros  
correspondiente al año de mil setec. <sup>80</sup> noventa y siete;  
se acordó aprobar dha cuenta, promediare  
en poder del may. el importe de quinientos  
setenta y siete r. y diez y ocho mrs. c. excep.  
de la Decima q. se deducira de dha cantidad  
y entregara al Sr. D. Ayuso segun lo q. se  
ha acostumbrado, y tomara el correspondiente carga-  
rune con lo q. se concluyo esta Pta. firmen-  
ron don de dho señores el Sr. en fe  
de ello

D. ~~Tomado~~

D. Barcelo



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten signature or name in cursive script.]*

*[Handwritten text:]*  
Chère Corine  
Bre Abbonde la force de  
Marian ou les Sava Ners-



9

venta de lo que ha producido la venta de las Indias en las parroquias de

Sta Maria de los Caballeros en el año 1797

-----

Primeramente unos fanegas de trigo vendidos a veintia y tres reales	358	22
11. quatro fanegas de centeno vend. a quarenta y cinco reales	208	4
11. cinco fanegas de paveses muy buenas de baraxado de media de paveses	208	26
11. quatro de uva quedangos de paveses muy	567	18

que todo haey quinientos y veintia y siete reales y diez y ocho maravedis de entrega con esta cuenta y la certificacion de caxero de lo que constan sus partidas. Salam. 13 de setiembre 1798.

D. Josef de Aguirre  
Reg. de las Indias



Como Cilleno de la Puznoga de S. Maria a los Cavalleros  
Certifico q' en la p. pasada a nobre my s'cos correspondieron  
a la tenia q' la Real Univ<sup>d</sup> goza en ella, los fueros deii  
males a saber:

Tengo cinco fanegas veintey seis q <sup>l</sup>	llos . . . . .	008 . . .	26
Demmas quatro fanegas treinta q <sup>l</sup>	llos . . . . .	004 . . .	30
Suman diez fanegas y ocho q <sup>l</sup> de granos.		<u>012 . . .</u>	<u>56</u>

Asimismo se correspondieron a menudos talen  
trayenico y de mube may: a los que busados.  
treinta y q<sup>l</sup> de pones y granos de cilla q<sup>l</sup> dan.  
liquidos quatro y veintey seis may q<sup>l</sup> . . . . . 26

Salamanca Julio 3 de 1798  
Juan Esteban  
Juan Garcia

